Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA DE RÍO

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad Nº 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN BLAS DE ERIBERTO GAMARRA** con R.U.C. Nº 731041-2 con domicilio en la calle Avda. Choferes del Chaco e/ La Franconi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Eriberto Gamarra Cáceres con Cedula de Identidad N° 731.041, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ANEXO para la "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA DE RÍO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 29.400.000 (Guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos mil) IVA Incluido. El compromiso derivado del presente Anexo está previsto según Disponibilidad Presupuestaria Nº 582 Reserva N° 611.-

Descripción	Monto del Contrato	Monto correspondiente a la ampliación
Adquisición de Arena Lavada de Río	147.000.000	Gs 29.400.000

CLAUSULA SEGUNDA :
Los demás términos del contrato para la **"Adquisición de Arena Lavada"**, suscripto en fecha 25 de julio del año 2016, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los ...21... días del mes de ...Abril.... del año 2017.

Depósito San Blás
de Eriberto Gamarra
Choferes del Chaco 850
Tel.: 021.660.204 As. - Py.

ERIBERTO GAMARRA CACERES
EL VENDEDOR

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 3608 Fe 07 JUN 2017
Secretario General Folio 111

Aprobado en sesión de
Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

00000034